



RESOLUCION R-Nº 0845-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUL 2016

Expte. Nº 21.009/16

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado – Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA” de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0368-16; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 97/99 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual aconseja la designación del Sr. Santos Andrés GUTIÉRREZ.

QUE el dictamen del jurado fue debidamente notificado al Sr. GUTIÉRREZ, único postulante para que pueda ejercer su derecho a impugnación.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no se registró impugnación al citado dictamen.

QUE mediante Dictamen Nº 764, la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA expresa que no mediaron impugnaciones en contra del dictamen del Jurado, por lo que corresponde emitir Resolución de aprobación del mismo, como así también corresponde designar al Sr. Santos Andrés GUTIÉRREZ en el cargo objeto del concurso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

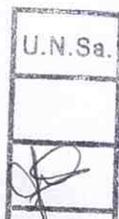
ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fs. 97/99, que entendió en el Concurso Cerrado – Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA” de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0368-16.

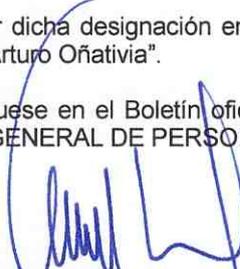
ARTICULO 2º.- Designar al Sr. Santo Andrés GUTIÉRREZ, D.N.I. Nº 29.517.042, en el cargo de MAESTRANZA, Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA” de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 0368-16.

ARTICULO 3º.- Notifíquese al Sr. GUTIÉRREZ que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta